



## **SESIÓN DEL PLENO DE LA LVIII LEGISLATURA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

### **ÍNDICE**

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Orden del Día .....  | 2             |
| Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 13 de octubre de 2016. ....   | 2             |
| Comunicaciones Oficiales.....  | 9             |
| Turno de Iniciativas.....  | 10            |
| Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que realicen a la brevedad las adecuaciones que correspondan a los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a efecto de eliminar de los mismos, las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas con las relativas a la Unidad de Medida y Actualización. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)..... | 14            |

## Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación de quórum.
- II. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 13 de octubre de 2016.
- V. Comunicaciones Oficiales.
- VI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que realicen a la brevedad las adecuaciones que correspondan a los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a efecto de eliminar de los mismos, las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas con las relativas a la Unidad de Medida y Actualización. **Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante.** (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)
- VII. Elección de Consejeros de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en cumplimiento a la resolución dictada por el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en el expediente 2528/2015-III.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Términos de la sesión.

## Acta

### Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 13 de octubre de 2016.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los cuatro días de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 24 diputados: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Íñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía

Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; así como de la ausencia justificada del Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero. Existiendo el quórum legal requerido, siendo las once horas con diez minutos se declara abierta la presente Sesión Ordinaria por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien la preside; dando previamente la bienvenida al Mayor de Caballería Gilberto Pucheta Díaz, en representación del ciudadano General de Brigada Diplomado del Estado Mayor César Gómez, Comandante de la Decimoséptima Zona Militar. -----

II. Previo al desahogo del segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita a la concurrencia ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en honor a los miembros de Ejército Mexicano, caídos en el cumplimiento de su deber el día 30 de septiembre del año en curso, en el municipio de Badiraguato, Sinaloa. A continuación, se procede a rendir honores a la Bandera y al Himno Nacional. Concluidos los honores, se agradece la presencia del Mayor de Caballería Gilberto Pucheta Díaz, en representación del ciudadano General de Brigada Diplomado del Estado Mayor César Gómez, Comandante de la Decimoséptima Zona Militar, designando como Comisión de Cortesía a las Diputadas Herlinda Vázquez Munguía y Yolanda Josefina Rodríguez Otero para que lo acompañen al exterior del Salón de Sesiones. -----

III. A continuación, el Diputado Presidente, Eric Salas González, refiere que esta sesión ordinaria se registrará por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación de quórum. II. Honores a la Bandera e Himno Nacional. III. Lectura del orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno Ordinaria de fechas 29 de septiembre de 2016. V. Comunicaciones Oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 217 bis y 217 sextus del Código Penal para el Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abusos deshonestos. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 720, 722, 729, 730, 732 y 734 todos del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro; adiciona los artículos 729 bis y 729 ter; y reforma la fracción V del artículo 445 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Querétaro. IX. Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el Municipio de Pedro Escobedo que él se describe, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. X. Autorización para suscribir un Convenio de colaboración interinstitucional, con el Poder Ejecutivo del Estado y el Poder Judicial del Estado, con la participación del Instituto Queretano de las Mujeres. XI. Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos, correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016. XII. Asuntos

Generales. XIII. Término de la sesión. Hecho lo anterior, el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez solicita sean integrados al orden del día, los siguientes asuntos: a) Dictamen del Decreto por el que se concede Pensión por Vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza; b) Acuerdo por el que se propone la integración de una Comisión Especial, encargada de atender los procesos legislativos en materia de Combate a la Corrupción; y c) Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, un proceso de selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. Sometida que fue a consideración y a votación económica la propuesta formulada, emitidos 24 votos a favor y 0 en contra, se ordena la inclusión de los asuntos, para en desahogados en el punto que corresponda. -----

IV. Continuando con el cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión del Pleno Ordinaria de fechas 29 de septiembre de 2016, solicitando una corrección a la misma el Diputado Eric Salas Gonzáles. En razón de ello, se ordena realizar la modificación de mérito, así como su posterior firma y resguardo. -----

V. A efecto de continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de una Comunicación del Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, informando que el Gobernador del Estado se ausentará del Territorio Nacional durante el periodo comprendido del 5 al 13 de octubre de 2016, lapso en el que visitará la República de Corea y el Estado de Japón, con la finalidad de promover la inversión y detonar el crecimiento económico de nuestra Entidad; misma que se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -----

VI. Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 217 bis y 217 sextus del Código Penal para el Estado de Querétaro*; atendiendo a que su contenido es ya conocido por los integrantes del Pleno, en razón de encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradoras a favor las Diputadas Verónica Hernández Flores y María Isabel Aguilar Morales. La primera de las mencionadas señala que la iniciativa de ley en discusión, tiene como finalidad que cuando la autoridad tenga conocimiento de alguna situación de violencia familiar, sea su obligación llevar a cabo la investigación de oficio y al mismo tiempo se brinde apoyo legal y psicológico a la víctima; que a pesar de los Tratados Internacionales firmados y ratificados por México, los que han sido base para la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes a vivir una vida libre de violencia, lamentablemente la violencia familiar es un problema que continua lastimando a nuestra sociedad, generalmente envuelve a toda la familia en un círculo del cual es muy difícil salir; que muchos casos se han quedado archivados no solo por la incompetencia e

insensibilidad de algunas autoridades sino por el desánimo que genera en la víctima el miedo o el daño psico emocional que sufre, llegando a considerar normales las agresiones, golpes o amenazas recibidas, optando por no denunciar o por retirar la denuncia presentada; que los menores de edad y los incapaces también pueden ser objeto de violencia familiar, encontrándose aún más indefensos, lo que dificulta mucho más el acercamiento con la autoridad; que con esta iniciativa se busca que al tener la autoridad la obligación de investigar de oficio la comisión de este delito, al identificar el grado de violencia que se sufre en el interior de este núcleo, se pueda ayudar a la reintegración de la familia afectada y se brinde la máxima protección a las víctimas. En uso de la voz, la Diputada María Isabel Aguilar Morales refiere que México debe de ser un país de iguales, donde todas y todos: indígenas, mujeres en situación de riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, grupos vulnerables y todas las minorías ejerzan plenamente sus derechos humanos; que en nuestro país el 50% de la población femenina enfrenta situaciones de violencia intrafamiliar, estimándose que en siete de cada diez hogares mexicanos existe algún tipo de violencia al interior de sus familias: física, psicológica, sexual; que es una realidad improporrible e insostenible en el Estado que lastima gravemente a la sociedad, al contaminar y herir a las células básicas y a los integrantes de ésta; que estudios sobre el tema indican que: vivir en una casa afectada por la violencia doméstica aumenta el riesgo de un niño de ser abusado o descuidado en un 1,500%, los niños que sufren abuso infantil o negligencia son 59% son más propensos a ser arrastrados como menores de edad, un 28% más propensos a ser arrastrados como un adulto y un 30% más propensos a cometer crímenes violentos, hijos varones de padres violentos son diez veces más probables de abusar de sus esposas o novias cuando sean adultos, niños de padres abusivos tienen un 50% de probabilidades de abusar del alcohol o de las drogas y niños de padres abusivos son seis veces más propensos al suicidio; que el tema es grave y de interés público; que en el PRI se están generando propuestas de políticas de apoyo a las víctimas de violencia familiar y sexual, tanto jurídico como psicológico, pues están convencidos de que debe dotarse a las autoridades de las herramientas que les permita la prestación de servicios especializados para la denuncia de delitos de género, así como la capacitación en derechos humanos en materia de género; que están a favor del dictamen propuesto por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual se propone una pena calificada cuando el delito se cometa con algún integrante de la familia, que encuadre en los grupos vulnerables o se realice bajo condiciones adversas, convirtiendo la conducta en un delito perseguible de oficio, reforma mejorará el marco legal y generará condiciones favorables en el combate de este terrible fenómeno. No habiendo más oradores, se somete a votación nominal el dictamen de mérito, obteniéndose el voto favorable de los Diputados María

Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abusos deshonestos*; en virtud de que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Leticia Aracely Mercado Herrera y Luis Antonio Rangel Méndez. La primera de los mencionados comenta que el derecho de la infancia de vivir una vida libre de violencia, para que se resguarde su integridad personal, es fundamental para que puedan alcanzar su desarrollo pleno siendo deber del Estado garantizar la protección más amplia de sus derechos; que el dictamen de la iniciativa de ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abusos deshonestos es una acción reactiva a dichas conductas, sin embargo, es importante señalar que el problema de la violencia sexual contra de las niñas y los niños radica principalmente en que no existe una política de prevención adecuada orientada a reducir los factores de riesgo asociados con el delito y que en el caso de los abusos sexuales que se presentan en los centros escolares, es muy preocupante que en el Estado no existan protocolos para prevenirlos y detectarlo, resultando urgente su diseño e implementación para protegerlos; que ante la carencia de la normatividad administrativa adecuada que regule la forma de proceder frente a este tipo de abusos, en su momento, como Diputada Presidenta de la Comisión de Familia, presentó una iniciativa que posteriormente fue aprobada en sesión del Pleno de fecha 25 de Agosto del presente año, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación, a efecto de que se labore e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas, protocolo que sigue sin existir;

y que se deben impulsar acciones integrales, enfocadas a la previsión de los citados casos de violencia. Por su parte, el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez expresa su agradecimiento al apoyo de todos los grupos parlamentarios para la presentación de la iniciativa que se discute, cuya aprobación seguramente se dará para materializar un riguroso sistema penal que pueda acotar de manera efectiva la actuación delictiva de las personas que pretenden, en algún momento, dañar a los niños de Querétaro; que sin duda, la construcción del futuro pasa directamente por la protección de nuestros niños; que las cifras que hasta el momento existen sobre la comisión del delito en comento, dan evidencia de que en su mayoría los abusos sexuales se dan en el entorno cercano de los propios niños, en las casas, en los hogares, las familias, en los círculos cercanos, en las escuelas; que coincide con la Diputada Leticia Mercado, en cuanto a que debe hacerse un gran esfuerzo para que las autoridades administrativas, en los municipios y también en el Estado, pongan especial atención y se generen los protocolos adecuados para poder ayudar a que sigamos cuidando el futuro de Querétaro y su valor más preciado que sin duda son los niños. No habiendo más oradores, se somete a votación nominal el dictamen de mérito, obteniéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 720, 722, 729, 730, 732 y 734 todos del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro; adiciona los artículos 729 bis y 729 ter; y reforma la fracción V del artículo 445 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Querétaro*; atendiendo a que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, registrándose como oradores a favor los Diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Ma. Antonieta Puebla Vega. Haciendo uso de la voz el primero de los inscritos, manifiesta que una de las grandes preocupaciones de las familias es la de formar

de un patrimonio común y posteriormente la de garantizar su protección ante las embestidas de las constantes crisis económicas por las que atraviesa nuestro país, las que ningún gobierno ha sido capaz de erradicar; que en ese sentido, cabe recordar que el artículo 4 de la Constitución Federal, establece el derecho de toda familia a poseer una vivienda digna y decorosa, entendido en el contexto de que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social, deben tener acceso a una vivienda y que ésta sean un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable, tanto en la condición física como en la condición psicológica; que desde su Fracción Legislativa se busca la protección este patrimonio de las familias, sobre todo ante la constante volatilidad de la situación económica actual; que nuestro sistema jurídico tutela la protección de este patrimonio a través de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de una institución formalmente estructurada dentro del Código Civil llamada Patrimonio Familiar; que la iniciativa en discusión, de la autoría de su fracción legislativa y con la participación activa de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como de los notarios del Estado de Querétaro, tiene por objeto acercar a las familias la protección jurídica necesaria para que cuando menos una parte de su patrimonio económico se encuentre fuera de riesgo alguno, pues la citada institución tiene como finalidad proteger un patrimonio mínimo de la familia, para poder asegurar su subsistencia económica e, en consecuencia, una estabilidad dentro del seno familiar; que en la reforma planteada, se propone que los notarios públicos puedan llevar a cabo el trámite para la constitución de este patrimonio de familia, con mayor prontitud y facilidad, a efecto de que no pueda ser embargado por futuras deudas que se contraigan por alguno de los integrantes de la familia, que no pueda ser hipotecados sin alguna verdadera razón para ello, en fin, que no corra riesgos por deudas heredadas o nuevas que en algún caso algún miembro de la familia y que cuente con cierto margen de seguridad económica sin riesgo alguno; que de ninguna manera queremos brindar un nuevo negocio a los notarios, por el contrario, se habrán de crear los mecanismos para que dicho trámite no signifique una carga económica para las familias, pues es un derecho constitucional ya consagrado desde nuestra Carta Magna y establecido ya en nuestras leyes federales, sin embargo, la mayoría de las familias lo desconoce por la falta de acercamiento y de facilidades en materia administrativa; con esta iniciativa se estarán quitando los trámites burocráticos y permitiendo que las familias consoliden dentro de su vivienda el patrimonio familiar, inclusive también ante un notario; que en su momento, podrá exhortarse la realización de campañas de difusión y promoción de la constitución del patrimonio familiar, tal como se hace en el tema testamentario. Siendo el turno de la Diputada Ma. Antonieta Puebla, manifiesta que el mayor reto de los mexicanos es abatir la pobreza y desigualdad que

obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución e impide a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo; que hay múltiples circunstancias que condicionan y limitan a que personas y familias puedan obtener los grados de desarrollo necesario que les permita acceder a mejores condiciones de vida; que como ejemplo, según cifras oficiales, solo el 12% de las familias de escasos recursos tienen acceso al sistema financiero de nuestro país, el 6 % de las familias de escasos recursos recurren a mecanismos informales de financiamiento con el alto costo y riesgo que ello implica, mientras que los usuarios del sistema financiero de ingresos medios y altos de nuestro país pagan en promedio tasas del 7.5% al 23% anual por los servicios de crédito, las familias de bajos recursos pagan intereses a tasas que van del 68% al 193% anual en promedio, circunstancias que generan un alto riesgo patrimonial entre las personas menos favorecidas económicamente, sumándose en muchas ocasiones riesgos de otra índole debido a problemas de salud, adicciones e inseguridad, entre otros, haciendo que la brecha entre los grupos marginados y aquellos que consiguen un desarrollo económico social sea cada vez mayor, constituyéndose en una fuente de injusticia y desigualdad social; que el Partido Revolucionario Institucional, tiene la convicción de que solo podremos avanzar en la disminución efectiva de las desigualdades logrando un desarrollo económico distributivo, perdurable y más acelerado, por lo que deben generarse las condiciones de seguridad para que las familias de menos ingresos puedan mejorar su calidad de vida, asegurando jurídicamente el mínimo patrimonio familiar que han obtenido por cualquier medio como instrumento promotor de seguridad y bienestar básico; que su grupo legislativo apoya el dictamen en discusión, eliminando la referencia de que la constitución del patrimonio de familia sobre la casa habitación sea adquirida por el jefe de familia, para dejar que sea cualquiera de sus integrantes, así como permitir que el proceso de constitución se realice no solo por la vía jurisdiccional, sino también por medio de notario público, cuestiones éstas que promoverán la socialización de esta figura jurídica de protección social y contribuirá a brindar mayor seguridad a las familias queretanas, coincidiendo con el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia en que sería muy bueno se implementen actividades proactivas a favor de facilitar el acceso y el costo, a las familias que deseen constituir este patrimonio. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina

Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

IX. En relación con el noveno punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el Municipio de Pedro Escobedo que él se describe, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Norma Mejía Lira, María Alemán Muñoz Castillo, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, Héctor Iván Magaña Rentería y J. Jesús Llamas Contreras. La Diputada Norma Mejía Lira refiere que el 11 de octubre del año en curso, la Comisión de Hacienda aprobó el dictamen por el que se autoriza que el Gobierno del Estado desincorpore un inmueble de 15,000 m2 en el Municipio de Pedro Escobedo, para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social y en él se construya una clínica médica familiar con cobertura amplia de servicios de salud, al haberse estimado que el expediente técnico en el que se apoyó la solicitud respectiva contaba con el soporte documental suficiente para dictaminarla en sentido favorable, con lo que se dará un paso adelante en materia de salud para los Queretanos; que desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos, es una estrategia del plan nacional de desarrollo 2013-2018 para asegurar a los mexicanos el acceso efectivo y con calidad a los servicios de salud, derecho tutelado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que es nuestra responsabilidad trabajar en beneficio de la ciudadanía y en este caso, con esta decisión se hace posible que los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo y comunidades aledañas, accedan a los servicios de salud que merecen, desde el primer nivel de atención, sin traslados que llegan a costar vidas y grandes esfuerzos económicos, lo se traducirá en calidad de vida en quienes se ven representados en nosotros. Tomando la palabra, la Diputada María Alemán Muñoz Castillo hace un llamado a sumarse a este punto del orden del día, mencionando que la enajenación del predio en comento tiene como finalidad beneficiar a la población en materia de salud, darle una mejor calidad y cantidad de servicios al Municipio de Pedro Escobedo; que se trata de una gestión llevada a cabo, gracias a la suma de muchas voluntades, entre ellas la del Diputado Héctor Magaña, quien representa

orgullosamente a los escobedenses; que reconoce la buena voluntad del Gobierno del Estado para que no se pierda el recurso gestionando por parte de la Presidenta Municipal para que los habitantes de Pedro Escobedo cuenten con una clínica del Seguro Social; que se deben seguir haciendo esfuerzos de manera coordinada, para generar mejores condiciones en materia de salud en favor de todos los habitantes de Querétaro. En uso de la voz, la diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández manifiesta que la tarea de acercar servicios de salud a la población, implica la colaboración de todos los niveles de Gobierno; que las iniciativas presentadas al respecto y su aprobación, le logra con la voluntad y el trabajo de todos, como en este caso en que el Poder Ejecutivo del Estado presentó la Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar enajenar a título gratuito al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble de 15,000 m2 en la comunidad de La Lira en el Municipio de Pedro Escobedo, para la Construcción de una Clínica Familiar con cobertura amplia en los servicios de salud, iniciativa que contó con el apoyo unánime de los miembros de la Comisión de Hacienda; que la construcción de la clínica será un factor importante para que los habitantes de la zona mejoren su calidad de vida en todos los aspectos: físico, mental y social, tal como promueve la Organización Mundial de la Salud; menciona algunos datos biográficos del Doctor Pedro Escobedo y anécdotas personales, refiriendo que es un motivo de satisfacción colaborar con un granito de arena para el Municipio en cita cuenta con una clínica médica del IMSS. Correspondiendo el turno al Diputado Héctor Iván Magaña Rentería, señala sentirse contento porque se autorice la desincorporación que se discute, pues, desde que estuvieron en campaña en el Municipio de Pedro Escobedo encontraron que la gente no precisamente estaba convencida de volver a creer en el ejercicio político, sobre todo en los legisladores locales, siendo una de las peticiones que les hacían era generar las condiciones que les permitiera tener una clínica para beneficio de quienes viven en Pedro Escobedo, razón por la cual, desde prácticamente hace un año se dieron a la tarea de investigar cómo podían hacer para sumar un poquito a los muchos que ya estaban trabajando en beneficio de ese municipio, encontrando excelente disposición de la Presidenta de la Comisión de Salud, la Diputada María Alemán Muñoz Castillo, quien los acompañó en ese trayecto, agradeciendo también el trabajo, empeño y dedicación del Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, al Oficial Mayor, del Lic. José de la Garza Pedraza y sobre todo a los escobedenses, para el tema de la gestión de recursos y para que el hospital pueda ser una realidad en los próximos meses, trámite iniciando hace algún tiempo con quienes en su momento fueran Delegados del IMSS, primero el Lic. Ernesto Luque, posteriormente el Lic. Luis Miguel Niembro Calzada y actualmente el Lic. Manuel Alejandro Ruiz López; que agradece a los integrantes de la Comisión de Hacienda, misma que se dio el tiempo para analizar y para elaborar un dictamen de manera consensuada; que dejando de lado cualquier

tipo de color y tipo de diferencia política, se puede dar un paso adelante en beneficio a la salud de miles de escobedenses que requieren de sus legisladores actos como éste para generar congruencia y darles la oportunidad de volver a creer en sus representantes populares. Por su parte, el Diputado J. Jesús Llamas Contreras manifiesta que sin duda, este Gobierno está plenamente identificado como un gobierno sin colores, preocupado por llevar beneficios a la sociedad en general, correspondiendo ahora al municipio de Pedro Escobedo con una solicitud que se venía dando desde hace más de 14 años, lugar donde preponderantemente hay mano industrial y lamentablemente no tenían más que una clínica de lo más modesto y deplorable; que hoy, con este acuerdo de la Comisión de Hacienda, el cual desea voten a favor la mayoría de los compañeros, es un donativo de desincorporación con la finalidad urgente de construir una clínica que tenga los servicios que los escobedenses merecen; que el trabajo hasta hoy realizado por el Delegado Manuel Alejandro Ruiz, es excelente, apoyado e impulsado también por el señor Jesús Parra Calderón, representante ante el Consejo Consultivo del IMSS por la CTM de Querétaro; que la ubicación de la Clínica en La Lira de Pedro Escobedo, no es muy retirado de la cabecera Municipal por lo que beneficiará a 60 o 70 mil habitantes; y que al conocer la noticia, los trabajadores de Pedro Escobedo tendrán un profundo agradecimiento hacia el Poder Legislativo. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Decreto correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - X. Para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen del Decreto por el que se concede Pensión por Vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza*, a un integrante de la comisión de Trabajo y Previsión Social dé lectura al documento. Hecho lo anterior, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el diputado José González Ruiz, quien señala que el dictamen fue emitido en acatamiento a la orden judicial de fecha 10

de octubre del 2016 y a la resolución de fecha 23 de febrero de 2016, emitidas en el juicio de amparo 2545/215, por el Juzgado Primero de Distrito y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, donde se ordena dejar inexistente el Decreto por el que se concede Pensión por Vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza, debiendo emitir uno nuevo; lo anterior, de una diversa interpretación a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, que hace el Ayuntamiento del Municipio de Corregidora; que en ese sentido, en el nuevo dictamen se otorga a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza una Pensión por Vejez por la cantidad de \$3,100.50, en lugar de \$3,594.00 que originalmente se le había concedido, en razón de que el 53% aplicado entonces al sueldo más sus quinquenios íntegros, debió aplicarse ahora tanto al sueldo como a los quinquenios. No habiendo más oradores, se somete a votación nominal el dictamen de mérito, obteniéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Decreto correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - XI. En desahogo del decimoprimer punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se propone la integración de una Comisión Especial, encargada de atender los procesos legislativos en materia de Combate a la Corrupción*, se solicita a un integrante de la Junta de Concertación Política dé lectura al documento. Hecho lo anterior, el documento se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Mauricio Ortiz Proal, quien señala que ratifica el acompañamiento del PRI en un dictamen que les parece fundamental para empezar aterrizar con actos concretos un tema que preocupa a la sociedad mexicana y de manera muy específica a la sociedad queretana, ratificando también el compromiso para crear una comisión especial que atienda los trabajos del tema en cuestión, donde todos los integrantes de la Legislatura puedan verter sus puntos de vista, comentarios y opiniones, con el ánimo de enriquecer un sistema estatal que permita prevenir y combatir, pero sobre todo sancionar con severidad, los actos de corrupción que pudieran estarse presentando en el Estado de Querétaro; que los diputados del Grupo

Parlamentario del PRI y la Diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Nueva Alianza, presentaron un paquete de reformas que cumple con las obligaciones que mandata la ley general en la materia, que pretende, entre otras cosas, crear un fiscal anticorrupción que se dedique única y exclusivamente a sustanciar, perseguir, sancionar con severidad y éxito actos de corrupción, crear una base de datos pública sobre la condición patrimonial todos los funcionarios públicos vinculados a eventos administrativos como la contratación de bienes o servicios o la asignación de obra pública, que se presente de manera obligatoria lo relativo al conflicto de interés, que los queretanos y las queretanas tengan la seguridad o la garantía de que los funcionarios públicos están cubriendo efectivamente sus impuestos; que la reforma es muy importante, por ello se dieron a la tarea de manera primigenia de presentarla aquí, siendo de su agrado la creación de la citada comisión, en la que al dictaminar su propuesta sea escuchada y se tome conciencia en torno a la importancia de construir un sistema de manera plural donde todas las voces y los puntos de vista sean escuchados; que también se requiere reformar la Constitución del Estado, para establecer la obligación del sistema educativo de procurar una verdadera promoción a la cultura de la legalidad; que agradece a todos la oportunidad de dispensar su mensaje, pidiendo acompañar la creación de esta comisión y ratificar el compromiso del PRI en la persona de la diputada de excelencia Ma. Antonieta Puebla Vega, en tener una participación activa y determinante en los trabajos que ahí se van a gestar; que como parte del paquete de reformas al Código Penal del Estado de Querétaro, se tipifican de manera clara los delitos vinculados a actos de corrupción; que las propuestas presentadas por el PRI y Nueva Alianza, consisten en la creación de casi cinco cuerpos normativos nuevos, la renovación de seis y más de cinco reformas a la Constitución Política del Estado de Querétaro. Tomando la palabra, para hechos, la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas menciona que se suman a tan importante tema para los queretanos: armonizar la Constitución del Estado con el tema del combate a la corrupción; que el Partido Acción Nacional ha estado trabajando arduamente, a lado de los ciudadanos, para poder combatir el tema de la corrupción que a todos adolece; que si bien, en la integración de la comisión se le propone como presidenta de la misma, pide a todos un voto de confianza para que con el trabajo de todos se puedan armonizar los trabajos en la realización del Sistema Estatal Anticorrupción. No habiendo más oradores, el asunto se somete a votación económica, obteniéndose 23 votos a favor y 0 en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo en cuestión, ordenando remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - XII. Para desahogar el decimosegundo punto del orden del día, se da cuenta del *Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, un*

*proceso de selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro*, solicitando a un integrante de la Junta de Concertación Política se sirva dar lectura al documento. Hecho lo anterior, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, manifestando que para el PRD uno de los puntos clave de la agenda legislativa siempre serán los Derechos Humanos; que el acuerdo que emite la Junta de Concertación Política, es un acuerdo de la mayoría de las fuerzas que componen esta Soberanía, a fin de resolver una problemática que proviene de la Legislatura anterior; que espera que con el procedimiento acordado, sean muy transparentes, de cara a la ciudadanía, atendiendo las acciones legales emprendidas por ciudadanos que se vieron afectados en función de la designación de la pasada Legislatura, para que hoy puedan encontrar una acción muy clara y nosotros, con la responsabilidad que nos atañe, buscar lo mejor para Querétaro en cuestión de representación y de acción en materia de derechos humanos, por lo que deben conocerse y considerarse sus inquietudes, para que designación que responsablemente toca hacer a esta Legislatura pueda llevarse a cabo en la próxima sesión, dando resultado a los queretanos en ese sentido. No habiendo más oradores, el asunto se somete a votación económica, obteniéndose 23 votos a favor y 0 en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo en cuestión, ordenando remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y se notifique a la autoridad federal respectiva, para los efectos legales conducentes. - - - - -

XIII. Para desahogar el decimotercer punto del orden del día, relativo a la *Autorización para suscribir un Convenio de colaboración interinstitucional, con el Poder Ejecutivo del Estado y el Poder Judicial del Estado, con la participación del Instituto Queretano de las Mujeres*, sometido que es el asunto a discusión en un solo acto, se inscribe como orador a favor el Diputado Mauricio Ortiz Proal, quien señala la importancia para su Fracción Parlamentaria, de llevar a cabo acciones que articulen mecanismos de colaboración entre las diversas instancias gubernamentales y la sociedad civil organizada, para el cumplimiento de las recomendaciones que pueden derivar de la petición de activación de la Alerta de Género, teniendo como antecedente que en el mes de octubre del año 2015 fue ingresada en el Instituto Nacional de las Mujeres, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Radicación de la Violencia contra las Mujeres, la petición de alerta de violencia de género para el Municipio de Querétaro, la que posteriormente se amplió a los Municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y San Juan del Río, para lo cual se conformó un grupo de trabajo para su seguimiento, en los términos que mandata la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que en el mes



de abril de este año, este grupo de trabajo dio a conocer su informe con las conclusiones y propuestas derivadas de la referida solicitud de alerta de violencia de género; que la Fracción Parlamentaria del PRI ve con beneplácito que las recomendaciones fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo el pasado 6 de mayo del año 2016, por lo que toda acción y mecanismo que tenga como finalidad seguir consolidando los derechos de las mujeres contará con el respaldo, apoyo, acompañamiento y la solidaridad en el cumplimiento de dichas acciones, ya que de esta manera se fortalecerá tanto del andamiaje jurídico como la cultura de prevención, denuncia y sanción de toda violencia de género; que la alerta de género fue producto del trabajo de personas comprometidas con las causas a favor de los Derechos Humanos y con objetivos muy puntuales, lograr a que se reconocieran todas las formas de violencia contra las mujeres y conseguir que dejaran de colocarse las agresiones sólo en el ámbito doméstico y lo familiar, y definir cuál sería el papel de las instituciones estatales en la protección de las mujeres que habitan el territorio mexicano; que como resultado de ello, en 2007 entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se incorporan diversas disposiciones para proteger a las mujeres víctimas de violencia pero, sobre todo, para detener y erradicar la violencia de género integrándose como mecanismo la alerta del mismo; que por ello, ratifican su compromiso a sumarse a toda política pública que tenga como fin garantizar la protección y el ejercicio de las mujeres, avalando la posibilidad de firmar el convenio de colaboración interinstitucional, para dar cumplimiento con una visión de Estado a las diversas recomendaciones contempladas. No habiendo más oradores, el asunto se somete a votación económica, obteniéndose 23 votos a favor y 0 en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado la suscripción del Convenio en cita, a través del Presidente de la Mesa Directiva. -----

XIV. Para desahogar el decimocuarto punto del orden del día, se da cuenta del Informe Trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, mismo que queda en archivo para consulta. -----

XV. Encontrándonos en asuntos generales, hacen uso de la voz: el Diputado Héctor Iván magaña Rentería, con una iniciativa de ley; y la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega, con una solicitud de inicio de procedimiento administrativo. -----

XVI. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente instruye al Diputado Segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente; hecho lo anterior, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se levanta la presente sesión.-----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA

DIP. CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA  
SEGUNDO SECRETARIO

### Comunicaciones Oficiales

| No. | DOCUMENTO  |
|-----|--|
| 1.  | Oficio del Senado de la República, haciendo del conocimiento que fue aprobado un Dictamen de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, exhortando a las Legislaturas locales lleven a cabo las medidas legislativas necesarias para incorporar la pensión compensatoria en su normatividad civil.   |
| 2.  | Oficio de la XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, comunicando que el 27 de septiembre de 2016 aprobó un Punto de Acuerdo exhortando a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del Impuesto al Valor Agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11%; ordenando la remisión a las Legislaturas de los Estados, con la finalidad de que si lo estiman pertinente se sumen al mismo. |
| 3.  | Oficio del titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo informando sobre el ejercicio de los recursos provenientes de la Deuda Pública, correspondiente al 3er. trimestre del ejercicio fiscal 2016.  |
| 4.  | Oficio de la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, refiriendo como obligaciones de las entidades federativas derivadas de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras: armonizar las leyes estatales con la citada Ley General; acciones de capacitación a los sujetos obligados; y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.   |
|     | Asimismo, solicita se ponga a consideración del Congreso la posibilidad de asignar recursos suficientes al órgano garante local, para garantizar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales.   |
| 5.  | Oficio del titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando de  |

manera preliminar, la recepción durante el mes de septiembre, de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

6. Oficio de la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, enviando un Punto de Acuerdo mediante el que aprueba remitir una Iniciativa al Congreso de la Unión, con el objeto de reformar el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.
7. Oficio de la Diputada Socorro Meza Martínez, integrante de la LVII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invitando a realizar la *Declaratoria en contra del Hambre y el Desperdicio de Alimentos* el día 13 de octubre, Día Mundial de La Alimentación.
8. Oficio de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación, en la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, de un Punto de Acuerdo, exhortando a los Congresos Estatales a realizar acciones afirmativas en favor de los jefes de familia solos, así como la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, acceso a guarderías infantiles y licencias de paternidad, para conciliar su vida familiar y laboral.

### Turno de Iniciativas

| TÍTULO   | FECHA DE TURNO | TURNO A COMISIÓN           |
|--|----------------|----------------------------|
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. J. DOLORES GONZALEZ QUINTANAR. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b> | 13 OCT 2016    | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. FÉLIX PAZ BÁRCENAS. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>              | 13 OCT 2016    | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. ISMAEL BONILLA PINEDA. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>    | 13 OCT 2016    | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MA. DOLORES PAZ MEJÍA. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>         | 13 OCT 2016    | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |

|  |             |                            |
|--|-------------|----------------------------|
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. CELIA MORALES TREJO. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>                     | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. J. CARMEN OSORNIO RESENDIZ. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>                | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>                    | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS LOMA GARCÍA. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>                     | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. VIDAL BAUTISTA SANTIAGO. <b>Presentada por el Municipio de San Juan del Río, Qro.</b>                   | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MARÍA JUANA RUFINA SALINAS RUIZ. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>        | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. OLGA LIDIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>            | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ ODILÓN SÁNCHEZ JAIME. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>                        | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. ELSA BLANCO ESPINO. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>                      | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JUAN ELEAZAR ROSAS HERNÁNDEZ. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>              | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. JUANA MÉNDEZ GUTIÉRREZ. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>                  | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MA. CRUZ BERNARDINA VILLANUEVA MARTÍNEZ. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b> | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ PEÑALOZA PEÑA. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>  | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. J. MANUEL SÁNCHEZ BRIONES. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>   | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. FERNANDO CARLOS PÉREZ RIVERA. <b>Presentada por el Municipio de Querétaro, Qro.</b>  | 13 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE BECERRIL MORENO. <b>Presentada por el Municipio de Huimilpan, Qro.</b>  | 14 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4, SE AGREGA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 5, UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 7, UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 9, Y CREA EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE CREA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. <b>Presentada por la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega.</b>                                      | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b> | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas</b>   | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |

|   |             |   |
|---|-------------|---|
| <b>Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>  |             |   |
| LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>  | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>  | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA CREA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b> | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. <b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas</b>   | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| <b>Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>   |             |   |
| LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.<br><b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>  | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b> | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>                        | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><b>Presentada por los Diputados Mauricio Ortiz Proal, María Alemán Muñoz Castillo, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, J. Jesús Llamas Contreras, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>             | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| <b>y Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>  |             |   |
| LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><b>Presentada por los Diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Eric Salas González, Daesy Alvorada Hinojos Rosas, Aidé Espinoza González, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Luis Antonio Zapata Guerrero, Juan Luis Íñiguez Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Verónica Hernández Flores, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y José González Ruiz.</b> | 18 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 165, 166, 167 Y 167 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.<br><b>Presentada por el Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla.</b>   | 18 OCT 2016 | ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA  |
| LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.<br><b>Presentada por la Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera.</b>  | 18 OCT 2016 | IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS  |
| LEY QUE CREA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.<br><b>Presentada por los Diputados Juan Luis Íñiguez Hernández, María Alemán Muñoz Castillo, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Héctor Iván Magaña Rentería.</b>  | 18 OCT 2016 | SALUD Y POBLACIÓN   |
| ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS CÁMARAS QUE LO INTEGRAN PARA QUE SE REVISE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) PARA 2017, CON EL OBJETO DE EVITAR REDUCCIONES AL PRESUPUESTO QUE SE  | 20 OCT 2016 | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  |

|  |             |  |
|--|-------------|--|
| ASIGNE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DISMINUYAN LA EJECUCIÓN HISTÓRICA DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2014-2018 CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.<br><b>Presentada por las Diputadas Atalí Sofía Rangel Ortiz y Leticia Rubio Montes.</b>   |             |  |
| ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES INSTRUYAN A SUS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A REALIZAR UN CENSO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE PROTEGER Y ASEGURAR SU PLENA INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO, IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.<br><b>Presentada por la Diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz.</b> | 20 OCT 2016 | IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS |
| INICIATIVA QUE REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA ADICIONAR EL MECANISMO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELECTOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.<br><b>Presentada por la Diputada Herlinda Vázquez Munguía.</b>  | 20 OCT 2016 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. PABLO PÉREZ ESTRADA. <b>Presentada por el Poder Ejecutivo.</b>   | 20 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL                             |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. CECILIO QUINTANAR OLIVAREZ. <b>Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.</b>  | 20 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL                             |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ CAMACHO VÁZQUEZ. <b>Presentada por el Municipio de Ezequiel Montes, Qro.</b>  | 21 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. MARINO ARELLANO AGUIRRE. <b>Presentada por el Municipio de Ezequiel Montes, Qro.</b>   | 21 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. <b>Presentada por el Municipio de San Joaquín, Qro.</b>  | 24 OCT 2016 | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  |
| LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.</b> | 24 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| LEY QUE CREA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.</b>  | 24 OCT 2016 | ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. ROBERTO GONZÁLEZ ELENO. <b>Presentada por la Fiscalía General del Estado.</b>  | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. JULIANA LUJAN MARQUÉZ. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>  | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. HÉCTOR RAYÓN ORTIZ. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. FRANCISCO JESÚS LARSEN MELLADO. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>  | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOAQUÍN SÁNCHEZ SILVA. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  |

|  |             |                            |
|--|-------------|----------------------------|
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO CALLES ARGUMEDO. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>       | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. OCTAVIO UGALDE GARCÍA. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>               | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JUAN VICENTE RODRÍGUEZ OLVERA. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>       | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. CATALINA FIGUEROA TAPIA. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>           | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUZMÁN. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>  | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. LEÓN CRUZ HUITRON. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>                   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CONSUELO RIVERA SÁNCHEZ. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b> | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA ESTHER ROBLES GONZÁLEZ. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>      | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ FLORES LARA. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>                    | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. ÁNGEL REA JIMÉNEZ. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>                   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. JOSEFINA OBREGÓN PEÑA. <b>Presentada por el</b>  | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |

|  |             |                            |
|--|-------------|----------------------------|
| <b>Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>  |             |                            |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. MIGUEL ÁNGEL PAVÓN FLORES. <b>Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro</b>   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. BEATRIZ SALINAS AGUADO. <b>Presentada por el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.</b>   | 25 OCT 2016 | TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL |
| ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA NO ELIMINAR NI DISMINUIR LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA DE LA SAGARPA CON EL ESTADO DE QUERÉTARO. <b>Presentada por el Diputado José González Ruiz.</b> | 25 OCT 2016 | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO   |
| PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. <b>Presentada por el Municipio de Landa de Matamoros, Qro.</b>  | 26 OCT 2016 | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO   |
| PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. <b>Presentada por el Municipio de Tolimán, Qro.</b>  | 26 OCT 2016 | PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO   |

## Dictámenes

**Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que realicen a la brevedad las adecuaciones que correspondan a los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a efecto de eliminar de los mismos, las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas con las relativas a la**

**Unidad de Medida y Actualización. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)**

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de octubre de 2016

Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante  
Asunto: Se rinde dictamen

HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E

Con fecha 21 de julio de 2016, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, para su estudio y dictamen, la *"Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que realicen a la brevedad las adecuaciones que correspondan a los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a efecto de eliminar de los mismos, las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas con las relativas a la Unidad de Medida y Actualización"* presentada por el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 44, 48, 49, 144, fracción I y 145, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de la iniciativa de mérito, rindiendo el presente dictamen, y:

CONSIDERANDO

1. Que en México, más de tres cuartas partes de la población obtienen su principal fuente de ingresos del trabajo asalariado, entendiéndose como salario el componente fundamental del desarrollo económico nacional y del bienestar social, siendo el único medio con el que cuentan millones de mexicanos para cubrir sus necesidades básicas y aspirar a mejorar sus condiciones de vida.

Que el salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. Se trata de una institución fundamental del derecho del trabajo que representa la base del sustento material de los trabajadores y una aspiración a su dignificación social, personal y familiar.

2. Que el salario mínimo es un tema que dio pauta a grandes movimientos sociales, derivados en gran parte de la explotación a la clase trabajadora, dando paso al proceso de nacimiento del derecho laboral, lo que

significó un cambio sustancial en los ordenamientos legales de los países.

3. Que en nuestro País, el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo establece que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, y que debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden materia, social, cultural y para la educación obligatoria de sus hijos.

4. Que al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en una tesis histórica de la 5ª. época, lo siguiente:

*"El salario mínimo, fijado cada año, sólo sirve para indicar cuánto es lo menos que puede percibir un trabajador; pero no indica una limitación para la contratación de su salario mayor,".*

5. Que con lo anterior, se confirma el criterio respecto a que el salario mínimo con el que se subsiste es un derecho humano, mismo que surgió en 1890 como resultado de una huelga marítima en Nueva Zelanda, estableciéndose como puntos torales la protección de los trabajadores para evitar la explotación y mejorar las condiciones de empleo. Para fines del siglo XIX y principios del XX, en Gran Bretaña se presentaron avances sustantivos en este rubro, se crearon marcos normativos laborales, con la finalidad de proteger al trabajador, mediante la seguridad social y laboral, con lo que se fue formando todo el aspecto cultural de la protección a la clase trabajadora.

6. Que desde el año 1917 hasta la fecha se ha ido adecuando el tema de los salarios mínimos, en ese sentido en el año de 1962 se reformó la fracción IV, del artículo 123; esta modificación estableció básicamente que los salarios mínimos serían fijados por Comisiones Regionales, integradas con representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno y, por otro lado, sometidos para su aprobación a una Comisión Nacional, integrada también de forma tripartita.

7. Que con fecha 27 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara reformadas y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, para que no pueda ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, es decir, se desvincula de otros precios, trámites, multas, impuestos y prestaciones, lo que contribuirá a establecer una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, resarcido gradualmente la pérdida acumulada por más de treinta años y en consecuencia el organismo correspondiente, calculará en los términos que señale la Ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada para determinar la

cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. Lo anterior se apoya en que el salario mínimo es mucho más que una simple unidad de medida, es el referente de justicia y equidad laboral que tiene una nación.

8. Que cabe señalar que en el transitorio cuarto del referido Decreto, se prevé que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor del Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

9. Que en el mes de enero de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) público en el Diario Oficial de la Federación, el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), quedando establecido el valor diario en \$73.04 pesos mexicanos, el mensual en \$2,220.42 y el valor anual en \$26,645.04 para el año 2016, lo anterior, a fin de que sea tomado en cuenta por las autoridades exhortadas al momento de realizar las adecuaciones a sus reglamentos y ordenamientos correspondientes.

10. Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, considera importante exhortar a los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia y atribuciones modifiquen sus reglamentos y demás ordenamientos legales y establezcan la Unidad de Medida y Actualización como unidad de referencia para determinar la cuantía de pago y así eviten que se afecten los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores, logrando con ello contribuir a establecer una política de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo que genere en consecuencia mejoras salariales en beneficio de los queretanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la aprobación de esta Soberanía, los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero. La Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, aprueba y propone a este Honorable Pleno apruebe, con modificaciones, la *"Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a fin de que realicen a la brevedad las adecuaciones que correspondan a los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos de su competencia, a efecto de eliminar de los mismos, las referencias al salario mínimo*

*como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas con las relativas a la Unidad de Medida y Actualización"*.

Resolutivo Segundo. El Acuerdo aprobado queda en los siguientes términos:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN LAS ADECUACIONES QUE CORRESPONDAN A SUS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS LEGALES, A EFECTO DE ELIMINAR LAS REFERENCIAS AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que, en el ámbito de su competencia, realicen las adecuaciones que correspondan a sus reglamentos y ordenamientos legales, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida y actualización y sustituirlas con las relativas a unidad de medida y actualización.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero. Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

Resolutivo Tercero. Aprobado el presente dictamen, emítase el proyecto de Acuerdo correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

A T E N T A M E N T E  
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL  
MIGRANTE

DIP. CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ RUÍZ  
SECRETARIO



El presente Dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante, del día 18 de octubre del 2016, con la asistencia de los Diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y José González Ruíz, quienes votaron a favor.

**GACETA LEGISLATIVA****Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.****Director:** Lic. Fernando Cervantes Jaimes**Coordinadoras de Asesores:** Lic. Ma. Guadalupe Vargas, Lic. María Guadalupe Uribe Medina.**Asesor:** Lic. Emmanuel Hernández Moreno.**Asistente:** Alejandra Alvarez Méndez.

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.